

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA



En el Municipio de **Tuxpan**, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día **10** del mes **mayo** de 2010, los suscritos servidores públicos CC. C.P.A. Gregorio Sánchez Pérez, L.A.E. Jorge Zambrano Ramírez y C.P.A. Rubén De Haro Martínez, adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número 7 de la calle Portal Hidalgo, Col. Centro y cerciorados de ser el domicilio que ocupan las instalaciones de la presidencia municipal del ayuntamiento en que se actúa, por así habérselo manifestado una persona que dijo llamarse C.Ing. Domingo Martínez Cortés, quien dijo ser el Presidente Municipal, quien se identifica con la credencial de elector (I.F.E.) número 2785030133770, de fecha enero de 1991 expedida por I.F.E., ante quien procedemos a identificarnos con los gafetes oficiales expedidos por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con números de plazas 326024, 322012, 326010, respectivamente. Acto continuo se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio número 1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010, girado por el **DR. ALONSO GODOY PELAYO**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se procede a hacerlo sabedor del inicio y práctica de la visita de auditoría pública, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la documentación o información con cargo al presupuesto correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, los cuales deberán ser entregados a los servidores públicos comisionados en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la presente acta.

DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA PARA LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

I ARQUEO DE FONDOS Y VALORES RETROACTIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2009

Se practicará arqueo de fondos y valores retroactivo al 31 de diciembre de 2009.

1. Corte de efectivo: Presentar el efectivo en cajas receptoras a la fecha de la presente acta en su defecto las fichas de depósito de la recaudación correspondientes.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No.1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010. La cual consta de 10 hojas

Jetra Flores K.



Fondos Fijos: Presentar relación y fotocopia de los fondos fijos de caja existentes, exhibiendo el efectivo y documentación soporte (pagaré) señalando asignación, departamento e importe que ampare su valor a la fecha.

3. Bancos: Presentar copias de los auxiliares contables de bancos, estados de cuentas bancarias e inversiones, debidamente conciliados, firmados y sellados tanto por las Instituciones Bancarias como por las autoridades, correspondientes al mes de diciembre de 2009, las concernientes al presente ejercicio, (enero febrero) además de un corte parcial de cada una de las cuentas bancarias que estén vigentes a la fecha de la presente acta, anexando sus respectivas conciliaciones.

4. Otras Existencias: Relaciones y documentación que ampare los rubros que integran las otras existencias como; prestamos al personal, gastos a comprobar, anticipo a proveedores, etc. Conteniendo fecha de expedición y vencimiento del documento, nombre de quien recibe, nombramiento en su caso, concepto e importes, abonos y saldos a la fecha de la presente acta.

5. Cuentas Públicas Mensuales: Presenta fotocopias de las carátulas de los cortes mensuales de las cuentas públicas de enero a diciembre de 2009, las acumuladas al presente ejercicio, así como el corte parcial de ingresos y egresos a la fecha de la presente acta.

6. Corte de Formas Valoradas y Chequeras: Presentar copia del último cheque utilizado y el siguiente en blanco a utilizar, de igual forma los recibos oficiales de ingresos, recibos de participaciones, recibos del impuesto predial y catastro, agua potable y licencias, dado el caso de que el último cheque expedido ya se haya entregado, proporcionar copia del talón correspondiente.

7. Respaldo contable a la fecha del presente arqueo de fondos y valores.

Así como la información y documentación complementaria que se requiera en el desarrollo del mismo.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010. La cual consta de 10 hojas



INGRESOS

II IMPUESTO PREDIAL

Total del padrón de contribuyentes del impuesto predial desglosando el número de cuentas de predios rústicos y urbanos y el número de cuentas que presentan rezago, con sus respectivos importes de los mismos por el ejercicio fiscal del año 2009.

9. Describir el procedimiento utilizado para dar ingreso a lo recaudado por concepto de este impuesto, así como el de transmisiones patrimoniales, detallando la forma del control y registro, además proporcionar 20 copias simples de recibos y sus respectivas tarjetas de control de cobro del impuesto predial y 10 de avisos de transmisiones patrimoniales de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2009, en el cual se indique el procedimiento de cobro (tasa, cuota, tarifas, descuentos, etc.) conforme se estipula en su Ley de Ingresos Municipal.
10. Mencionar cual ha sido el último procedimiento jurídico administrativo en contra de los contribuyentes morosos y las medidas implementadas y adjuntar 10 copias simples de algunos casos.
11. Proporcionar el número de cuenta e institución bancaria en donde se depositó la recaudación por este concepto durante el ejercicio fiscal 2009.

III IMPUESTO DEL 2% SOBRE HOSPEDAJE

12. Convenio con el Gobierno del Estado.
13. Convenio en su caso con el fideicomiso.
14. Revisión del gasto con el fideicomiso.
15. Fotocopias del estado financiero rendido por el fideicomiso al ayuntamiento con números al 31 de diciembre de 2009.

IV INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS.

16. Relación de ingresos por estos dos conceptos, así como saldo del importe recaudado durante el ejercicio 2009.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No.1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010. La cual consta de 10 hojas

Jetra Flores K.

17. Copia de los convenios con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado



V AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

18. Número de usuarios que integran el padrón del sistema de Agua Potable, precisando y cuantificando en pesos, en su caso el número de cuentas con rezago.

19. Informar si se realiza el cobro del 20% para el tratamiento de aguas residuales y el 3% de infraestructura hidráulica, que establece su ley de ingresos; en caso afirmativo indicar la forma del registro y control del ingreso por este concepto.

20. Informar el número de cuenta bancaria e institución en donde se deposita el 20% para el tratamiento de aguas residuales y 3% de infraestructura hidráulica y saldos al 31 de diciembre de 2009 y a la fecha.

21. Número de cuenta bancaria e institución donde se ingresa la recaudación por concepto de agua potable y alcantarillado con saldo al 31 de diciembre de 2009 y a la fecha de la presente.

22. Informes que en su caso rindan a la Hacienda Pública Municipal, las agencias y delegaciones por el manejo de estos recursos, describiendo los responsables de la administración de los mismos.



23. Informe sobre el control que aplica la Hacienda Pública Municipal para el correcto manejo de los ingresos y egresos que se generan por estos conceptos, así como 20 copias simples de recibos con su respectiva tarjeta de control del cobro del agua potable de los meses de enero, febrero, marzo y abril 2009, en el cual se indique el procedimiento de cobro (tasa, cuota, descuentos etc.) y sustento legal donde se basan para el cobro.

24. En el caso de que este recurso se maneje por medio de organismo descentralizado, o patronato, presentar acuerdo de Ayuntamiento y decreto del Congreso del Estado para su creación.

25. Mencionar cual ha sido el último procedimiento jurídico administrativo en contra de los usuarios morosos y medidas implementadas.

VI INGRESOS POR FERIA

En caso de existir comité o patronato de ferias en el municipio informar y presentar lo siguiente:

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No.1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010. La cual consta de 10 hojas

26. Acuerdo de Ayuntamiento para la concesión en su caso, o creación del organismo que dio manejo a la feria en el ejercicio 2009.

27. Documentación que da soporte a los ingresos y egresos, así como estado financiero del mismo.

28. Nombre de los integrantes en caso de comité de feria.

29. Aplicación y destino de los recursos financieros de la misma.

VII INGRESOS POR RENTA DEL MÓDULO DE MAQUINARIA

En caso de existir módulo de maquinaria propio del municipio informar lo siguiente:

30. Acuerdo de ayuntamiento donde se autorizan las cuotas de arrendamiento.

31. Control de usuarios a quienes se les rentó.

32. Total de ingresos percibidos por este concepto.

VIII DEUDA PÚBLICA

33. Relación detallada de préstamos y financiamientos que afectaron los fondos municipales durante el ejercicio del 2009, así como copia de los recibos oficiales del ingreso correspondiente.

34. Remitir acuerdos de Ayuntamiento donde se autorizan los financiamientos así como su plazo y tipo de interés y forma de amortización.

35. Remitir copia del estado de adeudos al 31 de diciembre de 2009, debidamente signada y presupuestada.

IX PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL

Bienes muebles

36. Inventario debidamente soportado, es decir con copias de facturas de los bienes adquiridos, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.

37. Acuerdos de Ayuntamiento y documentación que soporten las altas y bajas del ejercicio auditado.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No.1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010. La cual consta de 10 hojas

Bienes inmuebles

38. Inventario debidamente soportado, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.
39. Escrituras, croquis o documentación que acredite la propiedad de los inmuebles.

Bienes en comodato.

En caso de existir anexar lo siguiente:

40. Relación de bienes.
41. Soporte documental (copias comodatos y/o convenios)
42. Relación del parque vehicular adquiridos por el periodo auditado, describiendo el bien con los datos que permitan identificarlo plenamente, tales como marca, modelo, número de serie, etc.

X CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

43. Informar si se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (I.S.P.T.) y si se otorgó crédito al salario en los casos en que exista esta obligación.

Remitir copia de las declaraciones de retención del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria.

45. Presentar cálculo de la retención del I.S.P.T. de 10 empleados municipales.

XI ORDENAMIENTOS MUNICIPALES

46. Presentar los reglamentos u ordenamientos municipales que regulen la organización y funcionamiento del ayuntamiento.

XII RAMO 33

XII.1 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

47. Relación de obras efectuadas con este fondo.

XII.2 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

48. En el caso de traspaso de estos recursos, remitir acuerdo de Ayuntamiento que lo autorice y documentación que acredite haber cumplido lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No.1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010. La cual consta de 10 hojas

Tetra Flores K.



XIII PRESUPUESTOS

49. Presentar copias del presupuesto de egresos inicial, sus modificaciones y transferencias de partidas aprobadas por el ayuntamiento durante el año 2009.

XIV OTROS

50. Informar la recaudación obtenida por los conceptos de gastos de ejecución y multas durante el año 2009 y en que cuenta bancaria se ingreso. Respecto de los gastos de ejecución el procedimiento de cobro y su destino o documentación que lo acredite, asimismo remitir convenio si es que existe.
51. Presentar relación de permisos o licencia de construcción de infraestructura aérea, (televisión por cable).
52. Se solicitan copias certificadas de las actas de ayuntamiento celebrados durante el ejercicio fiscal auditado. S.G
53. Copias certificadas de los contratos de servicios por concepto de obras efectuadas, de honorarios por prestación de servicios profesionales, convenios realizados con particulares y con dependencias e instituciones oficiales.
54. Oficio emitido por el comité de valoración salarial de recomendaciones relacionadas con los sueldos y salarios para los servidores públicos municipales.
55. Informar sobre el seguimiento y medidas adoptadas a las recomendaciones de tipo administrativo-financiero emitidas por este órgano técnico fiscalizador de la auditoría practicada a este ayuntamiento correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007.
56. Copias certificadas de acta de integración del comité de adquisiciones, reglamento interno para la adquisición de bienes y servicios, así como sus actas de aprobación de los mismos celebradas durante el ejercicio fiscal auditado.

Se solicitan relaciones y tipo de control de lo siguiente:

57. Informar el tipo de control establecido para el suministro de combustible y mantenimiento del parque vehicular.
58. Informar por escrito con que tipo de prestaciones en materia de servicios médicos cuenta el personal que labora en el Ayuntamiento y con relación a los medicamentos indicar que tipo de control se lleva a cabo para la autorización y entrega de los mismos.
59. Informar si la papelería oficial es adquirida en este órgano fiscalizador, indicando el tipo de documentos que se adquieren, es decir recibos oficiales licencias, órdenes de pago etc.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010. La cual consta de 10 hojas

Jetra Flores K.



60. Revisión a expedientes del personal: remitir 10 copias de expedientes de personal en forma selectiva para su revisión.



61. Presentar los cortes mensuales (carátulas) de los informes presentados por el D.I.F. Municipal a la Hacienda Municipal por el periodo auditado. y

62. En caso de existir departamento de Contraloría Interna, informar los resultados obtenidos, en sus revisiones, así como las efectuadas por despachos externos en su caso.

63. Presentar certificación del Síndico Municipal y/o del Director del Departamento Jurídico de la situación que guardan los documentos de otras existencias, así como los que cuentan con demanda judicial de este H. Ayuntamiento a la fecha del arqueo. Síndico

64. Presentar reporte de lo recaudado por el ejercicio 2009, en cuanto al impuesto de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Padrón de contribuyentes

Convenio celebrado con la Federación.

65. Presentar copia fiel certificada del acta de entrega recepción de la administración. S.G

66. Presentar copia fiel certificada del acta circunstanciada de las irregularidades detectadas en el acto de entrega-recepción. S.G

Se hace del conocimiento del H. Ayuntamiento que si algún punto de esta acta de inicio en forma particular no opera para el municipio, favor de manifestarlo con la leyenda "No Aplica".

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones IV, y 35 Bis de la Constitución Política; artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal, ordenamientos todos del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI y XII, 73, 74, 75, 77 fracciones I, II, V y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, 8, fracción VI, 17 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Acto seguido el **C. Ing. Domingo Martínez Cortés**, una vez enterado del contenido del oficio antes indicado el cual, en estos momentos se le hace entrega, así como del objeto y alcance de la visita, designa al **C. L.C.P. Isidro Martínez López**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), número de folio 022910070, con domicilio en Calle Pipila número 25 c, en Tuxpan, Jalisco; para que sea el quien se encargue de otorgar todo lo que sea menester para el desarrollo de los trabajos encomendados, señalando a los CC. Petra Fores Rosales y Martha Delia Arellano Sánchez, como testigos de asistencia que darán fe del presente acto, los cuales ocupan

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No.1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010. La cual consta de 10 hojas

JEI W Flores K.

las plazas de secretaria de Hacienda Municipal y sub. tesorera municipal, respectivamente, quienes se identifican con credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), números de folios 0000022922502 y 0414190402569, con domicilios en Guerrero número 112, en Tuxpan, Jalisco y Calle Miguel Hidalgo número 440 en Tuxpan, Jalisco respectivamente.

Leída que fue la presente acta de inicio de visita explicando su contenido y alcance al C. **Ing. Domingo Martínez Cortés**, en su carácter de Presidente Municipal, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tiene algo que agregar, a lo cual manifiesta que no tiene nada que añadir. No habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00, del día 10 de mayo de 2010. La presente acta de inicio de auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándole un ejemplar de la misma al C. **Ing. Domingo Martínez Cortés**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que se concluye la cual se firma al calce las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo en unión de los suscritos. -CONSTE-----

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.



[Handwritten signature]
C. ING. DOMINGO MARTÍNEZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. L.C.P. ISIDRO MARTÍNEZ LOPEZ
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA
HACIENDA MUNICIPAL



TESTIGOS

[Handwritten signature]
C. PETRA FLORES ROSALES

SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA
MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. MARTHA ARELLANO SÁNCHEZ
SUB-TESORERO MUNICIPAL

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010. La cual consta de 10 hojas

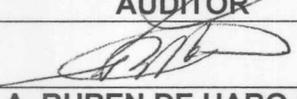
POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.



**C.L.A.E. JORGE ZAMBRANO RAMIREZ
AUDITOR**



**C. C.P.A GREGORIO SANCHEZ PÉREZ
AUDITOR**



**C.C.P.A. RUBEN DE HARO MARTÍNEZ
AUDITOR**

Letra Flores K.



La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 10 de mayo de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No.1539/2010, de fecha 04 de mayo de 2010.La cual consta de 10 hojas